



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 MAY 2024

VISTO: El Expediente S01:0000249/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 234/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$3.500.000, correspondiente a la Primera Cuota del Subsidio Provincial otorgado a la Facultad de Ciencias Económicas, destinado a financiar la construcción y colocación de bancos y pérgolas en el Campus Universitario.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 027/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 234/24, el alta presupuestaria y financiera del cobro del Subsidio de la Provincia de Misiones correspondiente al Año 2023 (primer cuota). (\$3.500.000)"

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 24 de Abril de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

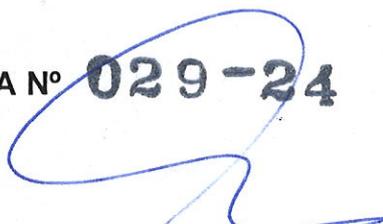
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 234/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 17 de Abril de 2024.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 029-24

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Aliecia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones